

Importancia del proceso de Medición

Contar con **información actualizada** acerca de las actividades de CTel desarrolladas en el país y los resultados obtenidos.

Conocer la dinámica de las **capacidades, fortalezas y potencialidades** de los **grupos e investigadores**, permitiendo evidenciar la **productividad y trayectoria** a partir de descriptores de sus actividades.

Creación de **bancos documentales institucionales** dedicados a la producción científica e investigativa.

Revisión y ajustes de los **planes estratégicos de investigación de las instituciones** participantes.

Incorporar y valorar los resultados de investigación de las áreas de conocimiento de **Artes, Arquitectura y Diseño**.

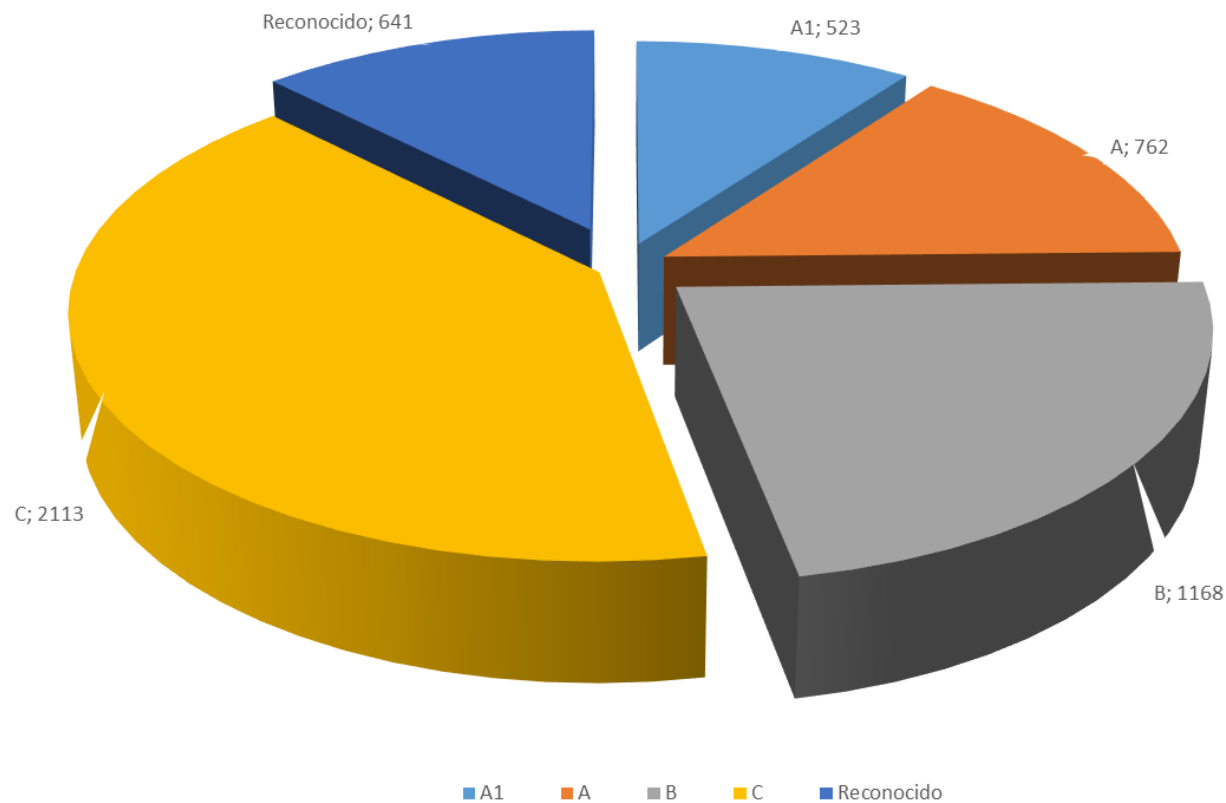
Aprendizajes de la experiencia con las comunidades de Artes, Diseño y Arquitectura para iniciar el **diálogo** con otras comunidades científicas como la de **Ciencias Sociales y Humanidades**.

Ampliar el **mapa de productos** resultado de las actividades Ctel realizados en el país.

Contar con un **sistema de información enriquecido**, disponible para todos los actores del SNCTel o ciudadanos interesados en temas del sector.
(Plataforma ScienTI y Estado de la Ciencia en Colombia).

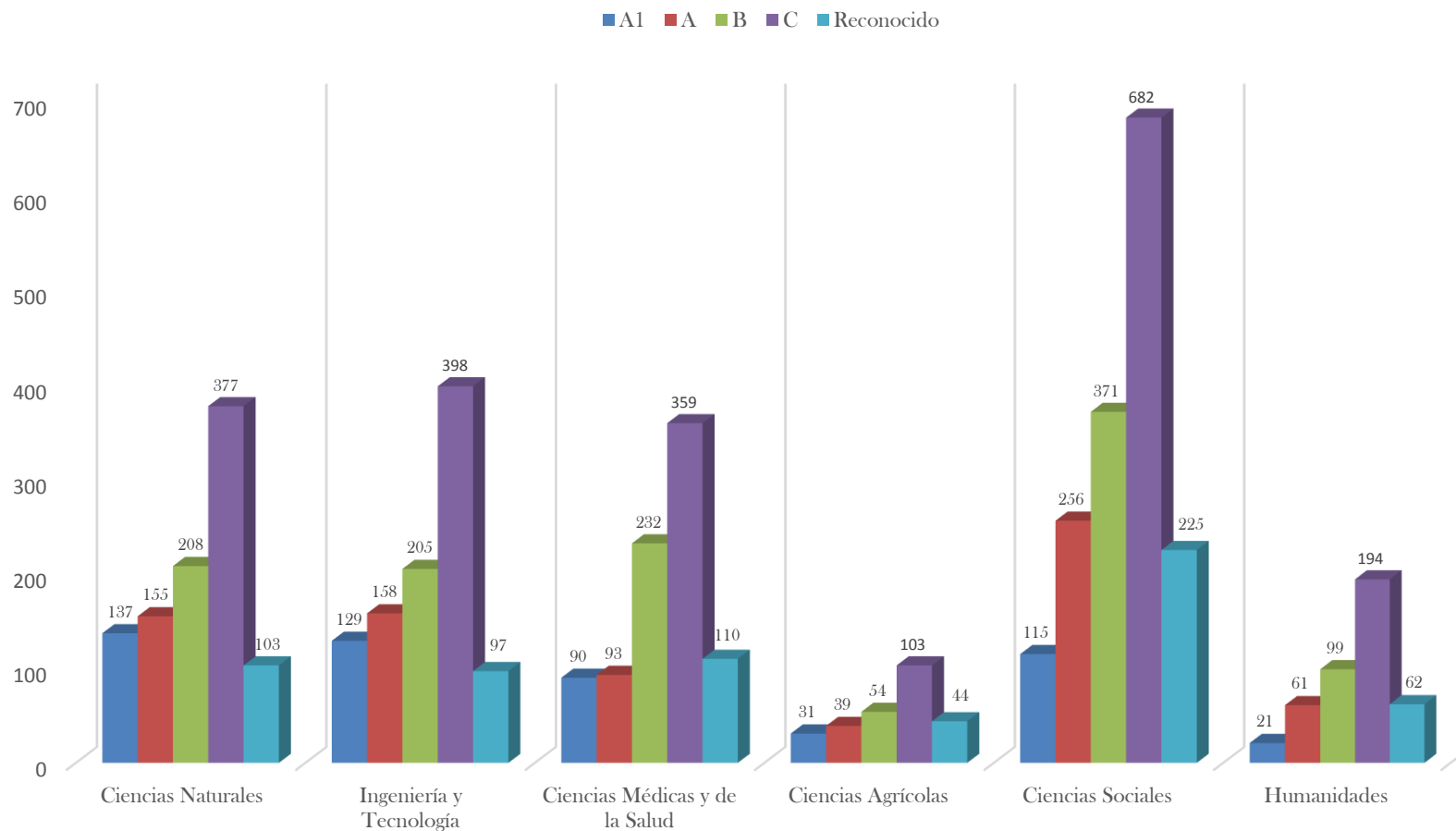
Resultados Convocatoria 781

Clasificación de Grupos de Investigación



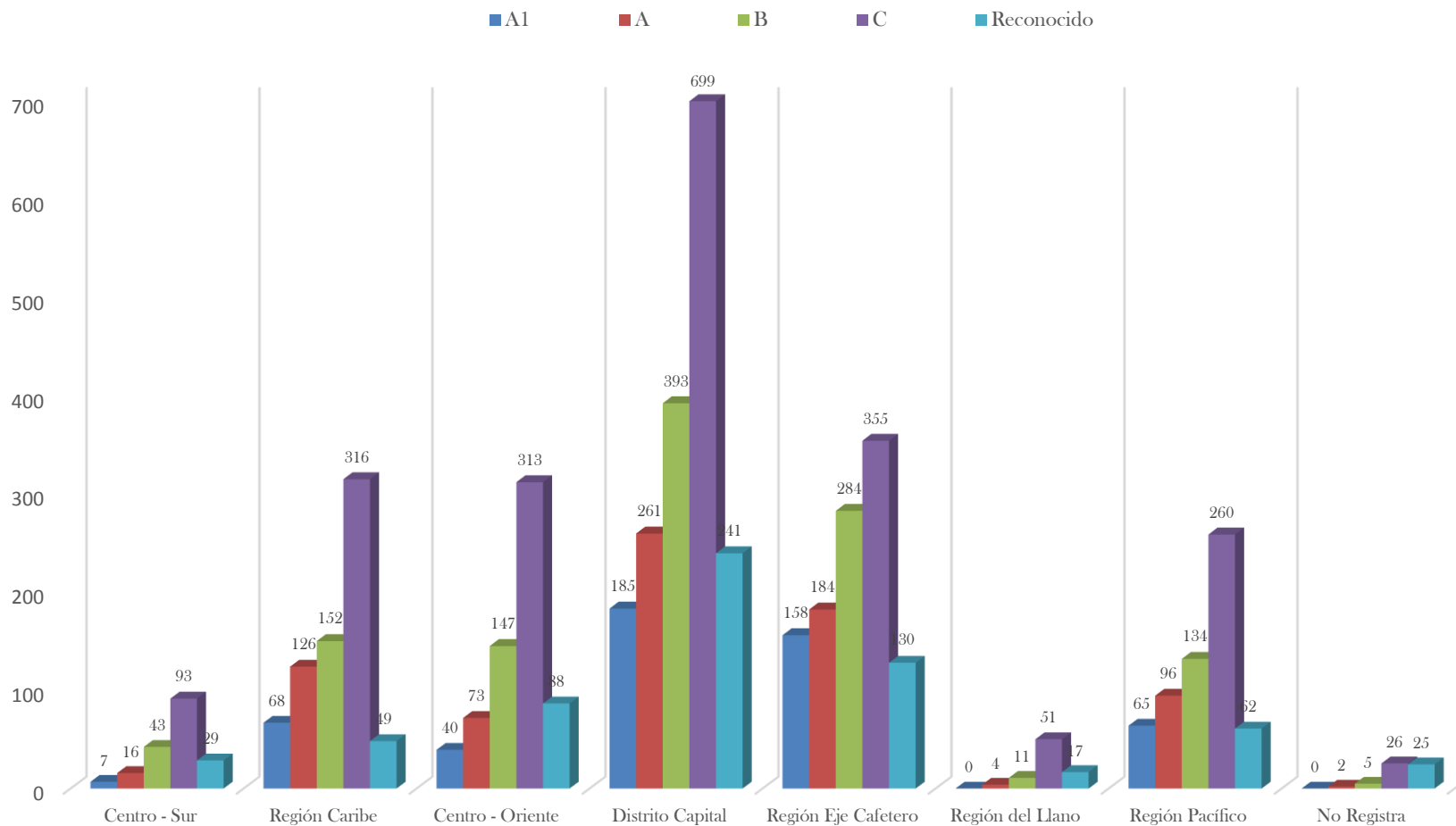
Resultados Convocatoria 781

Grupos de Investigación clasificados por área



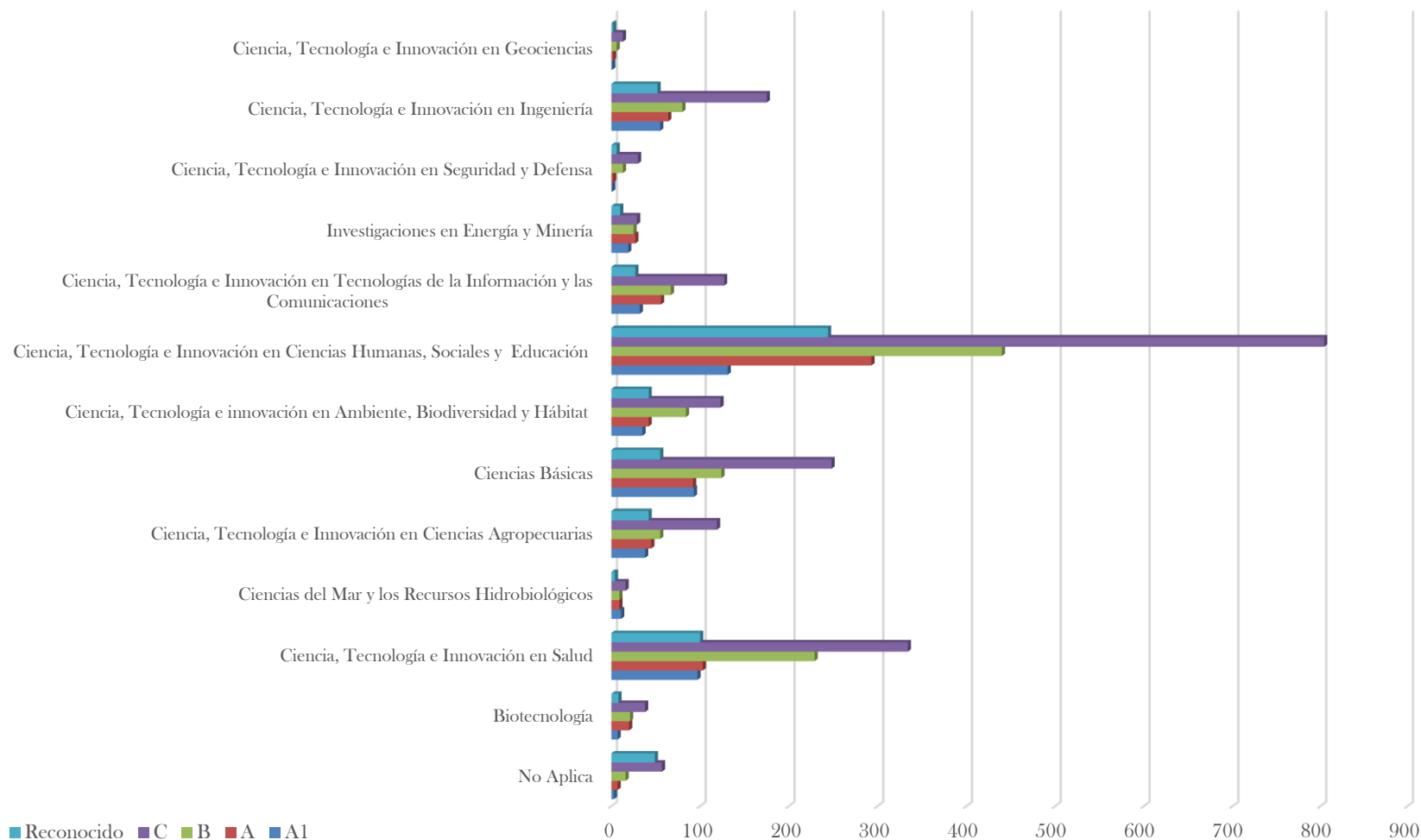
Resultados Convocatoria 781

Grupos de Investigación clasificados por región



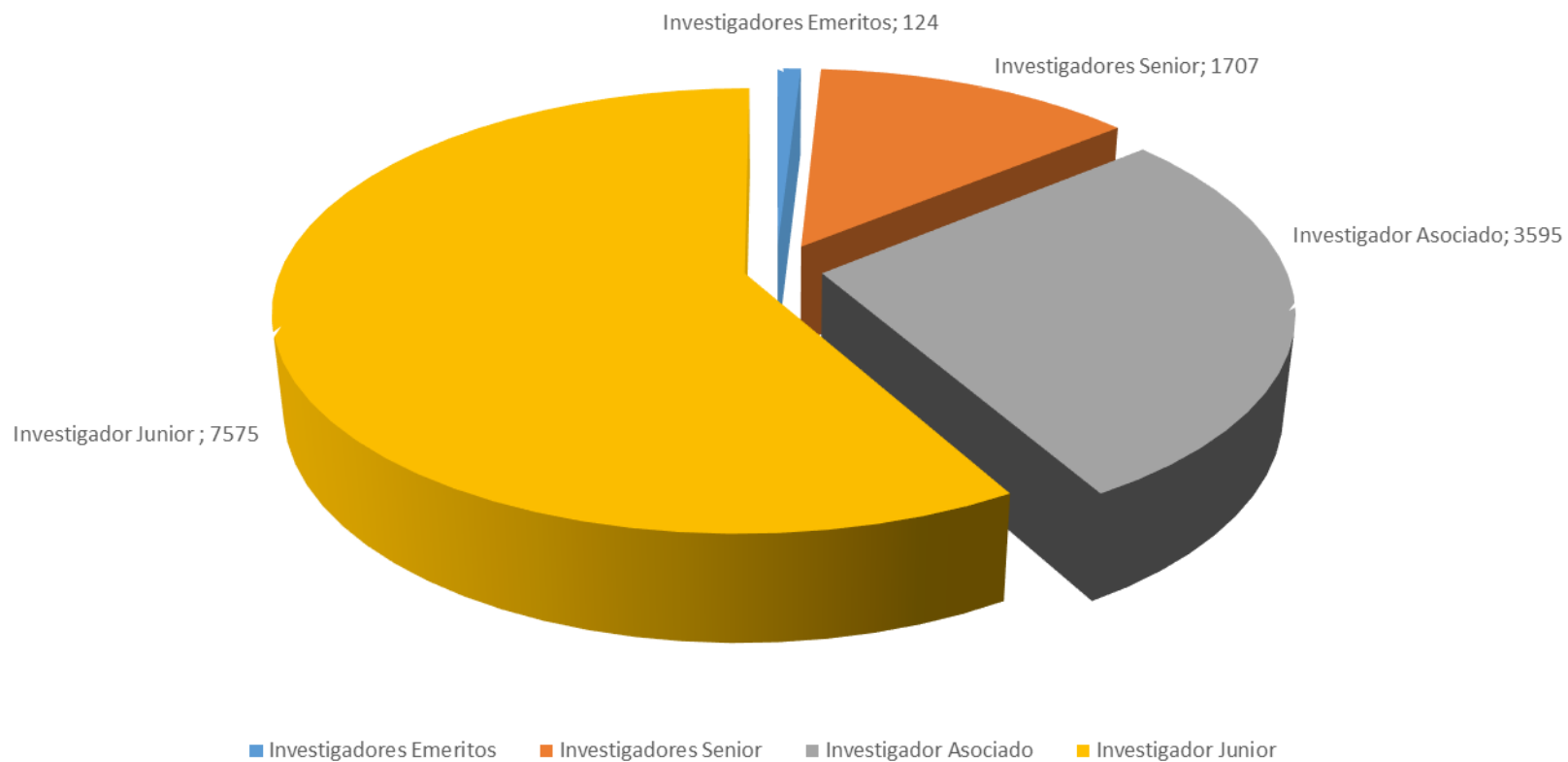
Resultados Convocatoria 781

Clasificación Programa nacional de CyT



Resultados Convocatoria 781

Clasificación de Investigadores



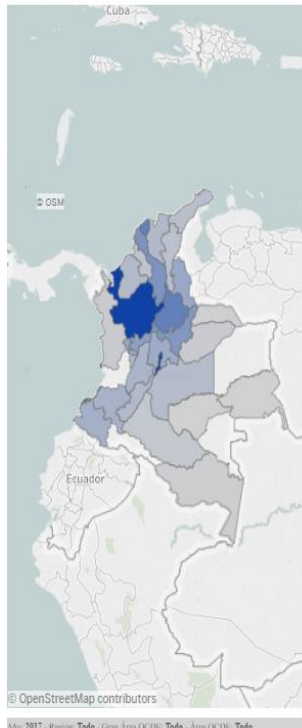


ESTADÍSTICAS GENERALES GRUPOS E INVESTIGADORES

5,207
Grupos

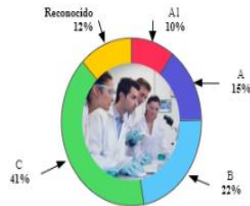
13,001
Investigadores

Grupos de Investigación por Departamento



1 Grupos de Investigación

1.1. Por categoría

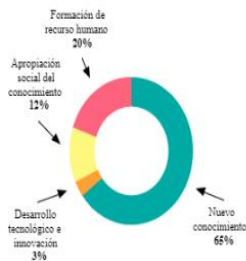


Año: 2017 - Región: Todo - Gran Área OCDE: Todo - Área OCDE: Todo - Departamento: Todo - Género: Todo - Tipología Investigador: Todo

1.2. Total productos de grupos

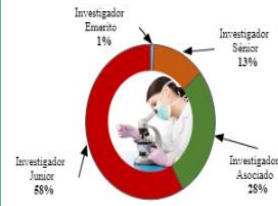
552,991

1.3. Porcentaje de productos de grupos por tipología



2 Investigadores reconocidos

2.1. Por tipología

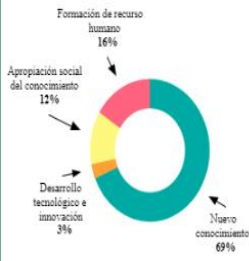


Año: 2017 - Región: Todo - Gran Área OCDE: Todo - Área OCDE: Todo - Departamento: Todo - Género: Todo - Categoría Grupo: Todo

2.2. Total productos de investigadores

593,834

2.3. Porcentaje de productos de investigadores por tipología



Año
2017

Región
(Todo)

Gran Área OCDE
(Todo)

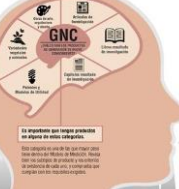
Área OCDE
(Todo)



4,858



8,143

 GrupLAC EN LÍNEA Información de grupos de investigación de CTI			 Información de instituciones del SNCTI				
Estar registrado en el sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI - Colombia en Colciencias	Tener un mínimo de dos (2) integrantes.	Tener uno (1) o más años de existencia (edad declarada)	Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI-Colombia.	Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación dentro de la ventana de observación	El Líder del grupo deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado	Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia	Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultados de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año declarado de existencia.

Tipología de Productos

TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS

Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento	Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTeI
Artículos de investigación A1, A2, B y C	Productos tecnológicos certificados o validados	Participación ciudadana en CTeI y creación	Tesis de Doctorado
Artículos de investigación D	Productos Empresariales	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTeI	Trabajo de grado de Maestría
Libros resultado de investigación	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones	Comunicación social del conocimiento	Trabajo de grado de Pregrado
Capítulos en libro resultado de investigación	Consultorías e informes técnicos finales	Circulación de conocimiento especializado	Proyectos de Investigación y Desarrollo
Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente	Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor	Reconocimientos	Proyectos de Investigación-Creación
Variedad vegetal y nueva raza animal			Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)
Obras o productos de investigación-creación en Artes, Arquitectura y Diseño			Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI
			Apoyo a programas de formación
			Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas

Anexo 1, Tipología de Productos

-Tipología de los productos-

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTEI
2.1.3.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.	2.1.3.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial y signos distintivos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.	2.1.3.3.1 Participación ciudadana en CTel y creación Participación ciudadana o comunidad(es) en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidad(es) en relación con la CTel. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.	2.1.3.4.1 Tesis de Doctorado Dirección o co-dirección o asesoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.
2.1.3.1.1 Artículos de investigación D Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.	2.1.3.2.2 Productos Empresariales Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), industrias creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1.	2.1.3.3.2 Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel Programa/Estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social del conocimiento. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.	2.1.3.4.2 Trabajo de grado de Maestría Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.
2.1.3.1.2 Libros resultado de investigación Libros que cumplen por lo menos con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla III del ANEXO 1.	2.1.3.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías de práctica clínica y proyectos de ley diferenciados según el ámbito de aplicación (nacional e internacional). Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.	2.1.3.3.3 Comunicación social del conocimiento Estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos impresos, multimedia y virtuales. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del ANEXO 1.	2.1.3.4.3 Trabajo de grado de Pregrado Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.
2.1.3.1.3 Capítulos en libro resultado de investigación Capítulos en libro resultado de investigación que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla IV del ANEXO 1.	2.1.3.2.4 Consultorias e informes técnicos finales Consultorias científico-tecnológicas e informes técnicos finales; y consultoría en arte, arquitectura y diseño. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.	2.1.3.3.4 Circulación de conocimiento especializado Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (<i>working papers</i>), boletines divulgativos de resultado de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.	2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

Anexo 1, Tipología de Productos

-Tipología de los productos-

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTEI
2.1.3.1.4 Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del ANEXO 1.	2.1.3.2.5 Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.	2.1.3.3.5 Reconocimientos Premios o distinciones otorgadas por instituciones u organizaciones públicas o privadas que utilizan parámetros de excelencia para reconocer la gestión, la productividad y los aportes y el impacto de la investigación o el desarrollo tecnológico, en un área del conocimiento.(En Construcción) Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVII del ANEXO 1.	2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación-Creación Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.
2.1.3.1.5 Variedad vegetal y nueva raza animal Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.			2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I) Proyectos ejecutados por investigadores en empresas y los proyectos con jóvenes investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.
2.1.3.1.6 Obras o productos de investigación-creación en Artes, Arquitectura y Diseño Productos que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla VII del ANEXO 1			2.1.3.4.5 Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI Proyectos de extensión, en los que se especifique el tipo de participación del grupo de investigación en el proyecto (proyecto de extensión en CTI o proyecto de responsabilidad social-extensión solidaria). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.
			2.1.3.4.6 Apoyo a programas de formación Apoyo a la creación de programas o cursos de maestría o de doctorado. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.
			2.1.3.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

Tabla 2. Tipología de los productos. En las columnas se listan los subtipos correspondientes a cada uno de los cuatro tipos de producción, así como los productos específicos que en ésta se incluyen

Categorías del Grupo

CATEGORÍAS DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		A1	A	B	C
	INDICADOR DE GRUPO	CUARTIL 1 (25% SUPERIOR).	CUARTIL 2 (50% SUPERIOR).	CUARTIL 3 (75% SUPERIOR).	MAYOR QUE CERO (0).
	INDICADOR DE PRODUCTOS TOP O A	CUARTIL 1 (25% SUPERIOR).	MAYOR QUE CERO (0).	MAYOR QUE CERO (0).	MAYOR QUE CERO (0).
	INDICADOR DE PRODUCTOS APROPIACIÓN SOCIAL	MAYOR QUE CERO (0).	MAYOR QUE CERO (0).	MAYOR QUE CERO (0).	MAYOR QUE CERO (0).
	INDICADOR DE PRODUCTOS FORMACIÓN RECURSO HUMANO	TIPO A MAYOR QUE CERO (0)*.	TIPO A MAYOR QUE CERO (0)*.	TIPO A MAYOR QUE CERO (0) O TENER TIPO B EN O POR ENCIMA DEL CUARTIL 2 (50% SUPERIOR).	TIPO A O TIPO B MAYOR QUE CERO (0).
	CALIDAD INVESTIGADORES VINCULADOS DE MANERA CONTRACTUAL A INSTITUCIÓN QUE HAGA PARTE DEL SNCTEI Y QUE RESIDA EN COLOMBIA.	TENER UN (1) INVESTIGADOR SENIOR O ASOCIADO	TENER UN (1) INVESTIGADOR SENIOR O ASOCIADO VINCULADO DE MANERA CONTRACTUAL EN UNA INSTITUCIÓN QUE HAGA PARTE DEL SNCTEI Y QUE RESIDA EN COLOMBIA.	TENER UN (1) INVESTIGADOR SENIOR O ASOCIADO O JUNIOR O UN INTEGRANTE VINCULADO CON DOCTORADO COMO INTEGRANTE DEL GRUPO.	
	INDICADOR DE COHESIÓN	MAYOR QUE CERO (0).	MAYOR QUE CERO.	MAYOR QUE CERO.	
	AÑOS DE EXISTENCIA	AL MENOS 5 AÑOS.	AL MENOS CINCO 5 AÑOS	AL MENOS TRES 3 AÑOS	AL MENOS DOS 2 AÑOS.

¿QUÉ ES UN CUARTIL?

El cuartil resulta luego de organizar los valores desde el **mayor al menor**. Estar en el Cuartil 1 significa que tu grupo de investigación obtuvo un resultado **superior al 75%** de los grupos de tu área.



Cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos.

1. Tener un *Indicador de Grupo* que le permita estar en el Cuartil 1 (25% superior).
2. Tener un indicador de *Productos TOP* que le permita estar en el Cuartil 1 (25% superior).
3. Tener un indicador de *Productos Apropiación Social del Conocimiento* mayor que Cero (0).
4. Tener un indicador de *Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo A* mayor que Cero (0)*.
5. Tener un (1) Investigador Sénior o Asociado como integrante del Grupo, que esté vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTel y que resida en Colombia.
6. Tener un (1) indicador de *Cohesión* mayor que Cero (0).
7. Tener al menos 5 años de existencia.

* Para los Grupos vinculados al Sector Productivo, a Centros de Desarrollo Tecnológicos o a Centros Autónomos, se homologará el criterio correspondiente a, "Tener un indicador de Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo A mayor que Cero (0)", la equivalencia para este



Cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos.

1. Tener un *Indicador de Grupo* que le permita estar en o por encima del Cuartil 2 (50% superior).
2. Tener un indicador de *Productos TOP* o de *Productos A* mayor que Cero (0).
3. Tener un indicador de *Productos Apropiación Social del Conocimiento* mayor que Cero (0).
4. Tener un indicador de *Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo A* mayor que Cero (0)*.
5. Tener un (1) Investigador Sénior o Asociado como integrante del Grupo, que esté vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTel y que resida en Colombia.
6. Tener un (1) indicador de *Cohesión* mayor que Cero.
7. Tener al menos cinco (5) años de existencia.

* Para los Grupos vinculados al Sector Productivo, a Centros de Desarrollo Tecnológicos o a Centros Autónomos, se homologará el criterio correspondiente a, "Tener un indicador de Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo A mayor que Cero (0)", la equivalencia para este criterio es, haber obtenido al menos una patente de invención Tipo, PA1, PA2, PA3 o PA4, dentro de la ventana de observación definida para el proceso de la Convocatoria.



Cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos.

1. Tener un *Indicador de Grupo* que le permita estar en o por encima del Cuartil 3 (75% superior).
2. Tener un indicador de *Productos TOP* o de *Productos A* mayor que Cero (0).
3. Tener un indicador de *Productos Apropiación Social del Conocimiento* mayor que Cero (0).
4. Tener un indicador de *Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo A* mayor que Cero (0) o tener un indicador de *Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo B* que le permita estar en o por encima del Cuartil 2 (50% superior).
5. Tener un (1) Investigador Sénior o Asociado o Junior o un Integrante Vinculado con Doctorado como integrante del Grupo, que esté vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTel y que resida en Colombia.
6. Tener un (1) indicador de *Cohesión* mayor que Cero.
7. Tener al menos tres (3) años de existencia.



Cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos.

1. Tener un *Indicador de Grupo* mayor que Cero (0).
2. Tener un indicador de *Productos TOP* o de *Productos A* mayor que Cero (0).
3. Tener un indicador de *Productos Apropiación Social del Conocimiento* mayor que Cero (0).
4. Tener un indicador de *Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo A* o *Tipo B* mayor que Cero (0).
5. Tener al menos dos (2) años de existencia.

Indicador del Grupo

Producción Top

Tipología	Calidad	Peso	Relación Peso para G
Artículos de investigación	ART_A2	600	60%
Artículos de investigación	ART_A1	1000	100%
Libros de investigación	LIB_A	2700	270%
Libros de investigación	LIB_A1	3000	300%
Capítulos de libro de investigación	CAP_LIB_A	540	54%
Capítulos de libro de investigación	CAP_LIB_A1	600	60%
Patente modelo de utilidad	MA2	2100	210%
Patente modelo de utilidad	MA1	3000	300%
Patente de invención	PA2	3500	350%
Patente de invención	PA1	5000	500%
Variedad vegetal	VV_A2	2400	240%
Variedad vegetal	VV_A1	3000	300%
Variedad animal	VA_A	3000	300%
Regulación Norma o Reglamento	RNL_A	1000	100%
Regulación Norma o Reglamento	RNR_A	1000	100%

Producción Nc A

Tipología	Calidad	Peso	Relación Peso para G
Artículos de investigación	ART_C	200	57%
Artículos de investigación	ART_B	350	100%
Libros de investigación	LIB_B	2400	686%
Capítulos de libro de investigación	CAP_LIB_B	480	137%
Patente modelo de utilidad	MA4	1650	471%
Patente modelo de utilidad	MA3	1800	514%
Patente de invención	PA4	2750	786%
Patente de invención	PA3	3000	857%
Variedad vegetal	VV_A4	750	214%
Variedad vegetal	VV_A3	1500	429%
Software	SF_A	350	100%
Planta Piloto	PP_A	140	40%
Prototipo Industrial	PI_A	140	40%
Regulación Norma o Reglamento	RNL_B	800	229%

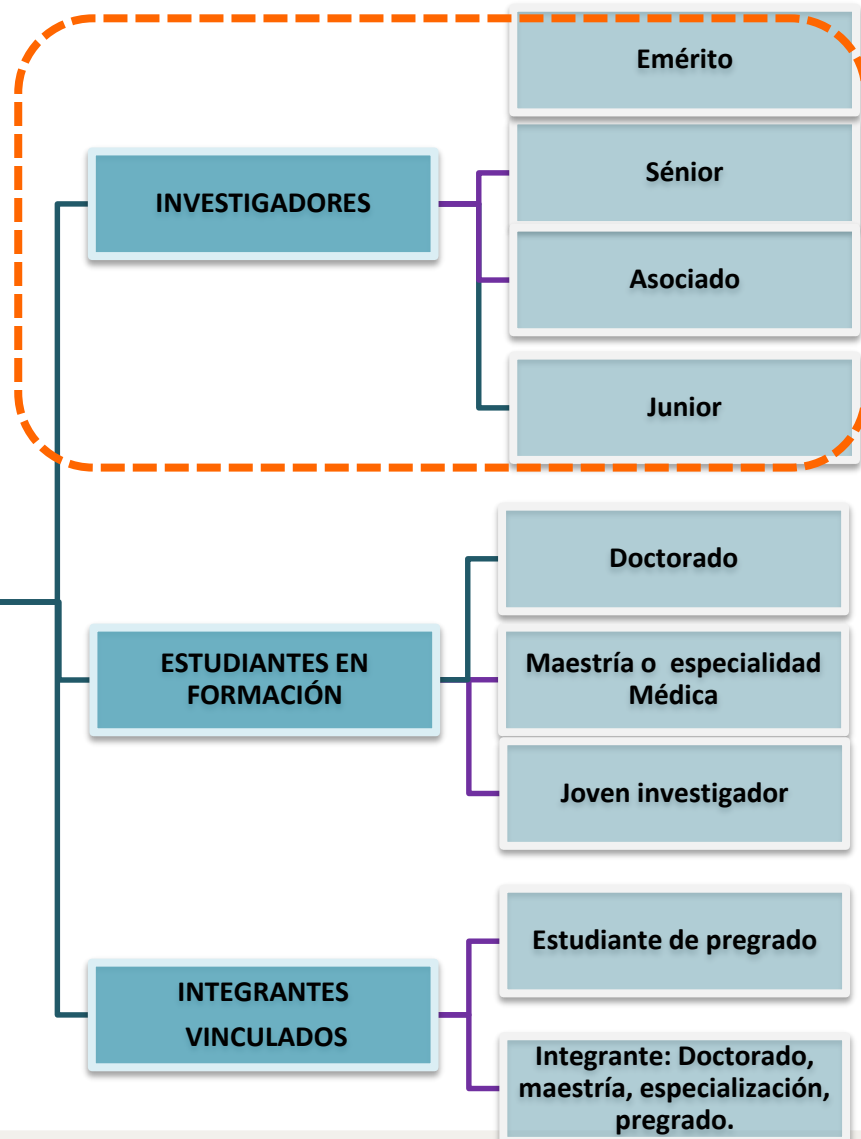
75%

Nc.Top: Índice de Producción de nuevo conocimiento Top
Nc.A: Índice de Producción de nuevo conocimiento A
Nc.B: Índice de Producción de nuevo conocimiento B
Fr.A : Índice de Formación de recursos A
Fr.A : Índice de Formación de recursos B
Ap : Índice de divulgación y apropiación social
Coeh: Índice de Cohesión
Coop: Índice de Cooperación

G =

$$4 \times Nc.Top + 2.5 \times Nc.A + 1 \times Nc.B + 1 \times Fr.A + 0.5 \times Fr.B + 0.2 \times Ap + 0.4 \times Cohe + 0.4 \times Coop$$

TIPOS DE INTEGRANTES



Grupos:

5,207 Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación reconocidos.

CATEGORÍA	NÚMERO
Grupos A1	523
Grupos A	762
Grupos B	1,168
Grupos C	2,113
Reconocido	641
TOTAL GRUPOS CATEGORIZADOS:	5,207

Investigadores:

TIPOLOGÍA	NÚMERO
Investigadores Sénior	1,707
Investigadores Asociados	3,595
Investigadores Junior	7,575
TOTAL DE INVESTIGADORES RECONOCIDOS:	12,877

Currículos y Grupos



Los CvLAC son las hojas de vida de las personas en el sistema y cuando están vinculadas como integrantes de un grupo.

Se entiende como Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación “al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo.

CURRÍCULUM VITAE
DE LATINOAMÉRICA
Y EL CARIBE

Datos generales	✓
Participación en grupos de investigación	
Actividades de formación	✓
Actividades como evaluador	✓
Apropiación social y circulación de conocimiento	✓
Producción en artes, arquitectura y diseño "Nuevo"	✓
Producción bibliográfica	✓
Producción técnica y tecnológica	✓
Demás trabajos	
Proyectos	
Reconocimientos	
Imprimir currículo	
Verificador de información	
Resultado análisis de convocatoria	
Solicitud de aclaración	
Manual de usuario	
Salir	

Fecha última actualización: febrero 16, 2018 09:51:56

1 Tiene pendiente solicitudes de vinculación a:

2

AVISO LEGAL

La información que se encuentra registrada en este aplicativo fue certificada el 2013-12-05.

Su número de certificación es: 0001379445201312051126**Si usted ya autorizó el uso de la información de su currículo, no es necesario que realice nuevamente este procedimiento.**

Para leer los términos y condiciones de la certificación haga en el enlace "Términos y condiciones"

[Términos y condiciones](#)

4

¿Desea aparecer en el Servicio de Información de Evaluadores Pares Reconocidos del SNCTel?

3

VISIBILIDAD

Si NO desea que su información se visualice en las búsquedas de currículos, seleccione la casilla "Ocultar currículo" y haga clic en el botón "Guardar"

☐ Ocultar currículo  [Lo nuevo en CvLAC](#) [Notificaciones](#)http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/jsp/help/Manual_CvLAC.pdfEn la página inicial de **CvLAC** se presenta al usuario la información correspondiente a:

- 1, Solicitudes de vinculación
- 2, Aviso legal (Proceso de certificación)
- 3, Visibilidad
- 4, Participación en el Servicio de información de Evaluadores Pares
- 5, Participación en convocatorias* Solo aparece cuando la convocatoria de Medición esta abierta

Campos de Registro de Información

Datos generales ^

Identificación

Aportes y contribuciones
"Nuevo"

Dirección residencial

Dirección profesional

Formación académica

Formación complementaria

Experiencia profesional

Líneas de investigación

Áreas de actuación

Idiomas

Participación en grupos de investigación

Actividades de formación ^

Asesoría

Curso de corta duración

Trabajo dirigido/Tutoría

Actividades como evaluador ^

Jurado/Comisión evaluadora de trabajo de grado y tesis

Par evaluador

Par evaluador Colciencias
"Nuevo"

Participación en comité de evaluación

Apropiación social y circulación de conocimiento ^

Circulación de conocimiento especializado

Comunicación del conocimiento

Intercambio y transferencia del conocimiento

Participación ciudadana

Producción en artes, arquitectura y diseño **"Nuevo"** ^

Obras o productos

Empresas creativas y culturales

Eventos artísticos

Talleres de creación

Producción bibliográfica ★

Artículo

Libro resultado de investigación

Demás tipos de producción bibliográfica

Producción técnica y tecnológica ★

Carta (cartográfica), mapa o similar

Consultoría científico tecnológica e informe técnico

Diseño industrial

Empresa de base tecnológica
"Nuevo"

Esquema de trazado de circuito integrado

Innovación de proceso o procedimiento

Innovación generada en la gestión empresarial

Nueva variedad

Planta Piloto

Producto tecnológico

Prototipo

Regulación, norma, reglamento

Signos distintivos
"Nuevo"

Software

Demás trabajos

Proyectos ★

Reconocimientos

Imprimir currículo

Verificador de información

Resultado análisis de convocatoria

Solicitud de aclaración

The screenshot shows the GrupLAC EN LÍNEA web application. The interface includes a header with logos for GrupLAC EN LÍNEA, COLCIENCIAS, and ScienTI. A left sidebar contains a menu with items like 'Identificación del grupo', 'Integrantes del grupo', 'Líneas de Investigación', etc. The main content area displays group information, accepted requests, a legal notice, and a call to action for a national convocatoria. Numbered red boxes highlight specific elements: 1 points to the group director and formation details; 2 points to the 'Solicitudes aceptadas a:' field; 3 points to the 'AVISO LEGAL' section; 4 points to the convocatoria details and participation options; 5 points to the 'Crear otro Grupo de Investigación' link; and 6 points to the left sidebar menu.

Identificación del grupo
Integrantes del grupo
Líneas de Investigación
Plan estratégico
Productos del grupo
Proyectos vinculados
Colaboración entre grupos
Relación con empresas
Verificador de información
Visualizador de información
Resultados de convocatorias
Solicitudes de aclaración
Salir

Director del Grupo: FERNANDO BARRETO PERDOMO
Nombre del Grupo: Nuevo grupo
Año de Formación: 2010 - Mes de Formación: Marzo

Solicitudes aceptadas a:

AVISO LEGAL
La información que se encuentra registrada en este aplicativo fue certificada el 2015-11-19.
[Ver términos y condiciones](#)
Recuerde que si desea puede actualizar la certificación de la información haciendo clic [Aquí](#)

Colciencias lo invita a inscribirse en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel 2015
Para inscribirse seleccione Si o No en el espacio que corresponde y posteriormente haga clic en el botón Enviar.
Para ver los términos de referencia de la convocatoria haga clic
Recuerde que si se inscribe en la convocatoria, usted está aceptando los términos y condiciones.
Su Código Colombiano de Registro de Grupos (CCRG) es: COL0161382
Fecha de inicio de las inscripciones: 15 de octubre de 2015
Fecha de fin de las inscripciones: 11 de marzo de 2016
¿Desea participar en la Convocatoria Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel 2015?
☐ No ☒ Sí

[Crear otro Grupo de Investigación](#)

- 1, Datos del grupo,
- 2, Solicitudes aceptadas,
- 3, Aviso legal,
- 4, Invitación de Colciencias a participar en convocatorias disponibles,
- 5, Crear otro grupo de investigación,
- 6, Menú

Preguntas Frecuentes



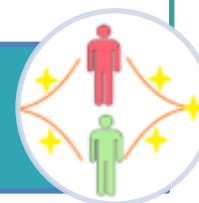
- Para asociar los proyectos a los productos de cualquier tipo se debe ingresar a la opción **“Proyectos”** del menú principal. Luego se debe seleccionar la opción **“Detalles”** del proyecto al cual le desean vincular los productos, en la página de detalles en la parte inferior se selecciona la opción **“Vincular Producción”**. Allí se muestra un listado de los productos, que se encuentran dentro de la fecha del proyecto, es decir, si el proyecto tiene año de inicio 2010 y finalización 2012, se mostrarán los productos que tengan año de presentación desde 2010, 2011 y 2012. Se selecciona el o los productos y se hace clic en el botón **“Vincular”**, de esta forma el producto quedará asociado al proyecto correspondiente.

COMO ASOCIAR PRODUCTOS A LOS PROYECTOS



- Los registros de participación en grupos de investigación no pueden ser eliminados por los integrantes del grupo. Sin embargo, el líder del grupo puede modificar las fechas de vinculación. Si las fechas son anteriores al período de modificación permitido desde el aplicativo, el representante de la institución a la cual pertenece el grupo de investigación debe enviar una carta dirigida a Colciencias en la que relacione el nombre del investigador y las fechas de los vínculos que ha tenido con el (los) grupo(s).

VINCULOS INVESTIGADORES



- Participación en eventos científicos, tecnológicos y de innovación, como congresos, seminarios, foros, conversatorios, talleres, entre otros, dedicados a analizar y discutir casos de generación de nuevo conocimiento, en donde se permite a la ciudadanía asumir una postura crítica sobre las implicaciones y los alcances de las investigaciones científicas y de los desarrollos tecnológicos. En caso de querer subir las memorias del evento, se debe diligenciar el producto “Capítulo de memoria”

EVENTOS



- La vinculación de productos al aplicativo GrupLAC la debe realizar el líder del grupo de investigación. Para vincular un producto a la vez, pulse el enlace: “Vincular nueva producción”. Luego visualizará una nueva ventana donde podrá elegir el investigador y hacer la búsqueda de los productos asociados a la persona seleccionada. Cuando haya seleccionado el investigador pulse el botón: “Buscar productos”, a continuación se desplegará una nueva ventana donde se podrán visualizar los productos del investigador. Para vincular un producto pulse el enlace: “Vincular”. Cuando haya pulsado el enlace “Vincular” podrá ver el resumen del producto en una nueva ventana, allí podrá visualizar el tipo de producto, el nombre, el año de presentación, la institución, el programa académico y la persona orientada. Una vez haya validado la información podrá finalmente vincular el producto.

VINCULACIÓN AL GRUPO DE PRODUCTOS



- Cuando las personas pertenecen a uno o más grupos de investigación, no es necesario avalar persona por persona, si la institución ya avalo el grupo de investigación por transitividad las personas pertenecientes al grupo de investigación son avaladas. El caso de avalar personas en el InstituLAC ocurre únicamente si la persona no pertenece a ningún grupo de investigación y desea ser medido como investigador en la convocatoria.

AVAL INVESTIGADORES



VINCULACIÓN DE PRODUCTOS

Sólo se podrán vincular productos resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación cuando por lo menos uno de los autores de los productos esté vinculado como integrante del grupo a la fecha de obtención del producto.

Los productos resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación serán vinculados por el Líder del grupo a partir del CvLAC de los integrantes del grupo.

La vinculación de los productos debe ser autorizada por los autores respectivos desde su CvLAC.

Cada autor del producto puede autorizar la vinculación del producto por una única vez y sólo a uno de los grupos de investigación en los que, a la fecha de obtención del producto, se encontraba vinculado como integrante.

Un producto vinculado a la producción de un grupo sólo será contabilizado una vez en la medición de la producción del grupo.

Se vinculan productos al grupo, siempre y cuando existan coautorías de investigadores vinculados a una institución colombiana.

VINCULACIÓN DE PROYECTOS

Sólo se podrán vincular proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, y proyectos de extensión y responsabilidad social, cuando el investigador principal y coinvestigador, estén vinculados como integrantes del grupo de investigación a la fecha de ejecución del proyecto y dentro de la ventana de observación.

La información completa del proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, y extensión y responsabilidad social, sólo podrá ser diligenciada en el CvLAC del investigador principal del proyecto.

La vinculación del proyecto debe ser autorizada por el investigador principal

La ponderación del proyecto será asignada a cada grupo de acuerdo con su participación en el proyecto (investigador principal, co-investigador).

INDICADOR DE COHESIÓN O COLABORACIÓN

$$IC = \frac{\text{Autores}}{\text{Productos}} - 1$$

INDICADOR DE COHESIÓN

Colaboración a nivel interno, por cada producto se calcula el número de autores que son del grupo y se calcula la suma total. Al final se divide por el número de productos del grupo.

$$ICoop = \frac{\text{Número total de grupos relacionados}}{\text{Productos}} - 1$$

INDICADOR DE COOPERACIÓN

Se calcula su factor de colaboración, con el se busca evidenciar el trabajo conjunto entre grupos. Por cada producto se toma el número de grupos relacionados y se calcula la suma total. Al final se divide por el número de productos del grupo.

Los productos que aportan a los indicadores de cohesión y colaboración son los productos de **Nuevo conocimiento o de Desarrollo tecnológico** que alcanzan alguna categoría dentro del proceso de medición. Por lo tanto solo hasta que se surta este proceso, se determinan los productos que aportan a estos indicadores. Sin embargo, hay que tener en cuenta que todos los productos deben tener registrados los autores del mismo, puesto que las coautorías son las que determinan la colaboración entre grupos o la cohesión dentro del mismo grupo.

Para el cálculo de los indicadores de **Cohesión y de Cooperación** solo se toman los productos dentro de las ventanas de observación diferenciadas y que estén considerados en las tipologías “Productos resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento” y “Productos resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación”.

Se revisan los coautores que tiene registrados los productos que se toman para el cálculo de los indicadores de Cohesión y de Cooperación.

Con la información registrada en los coautores, se le determina si tienen registrado CvLAC, cuántos de ellos al momento de la publicación o realización del producto estaban vinculados al grupo (para la Cohesión) y/o a otros grupos (para la Cooperación).



COAUTORES

Los productos que se realicen en colaboración deben tener registrados debidamente los coautores de los dos grupos de investigación, en tal caso, para cada grupo se puede realizar la vinculación del producto desde cualquiera de los currículos de los autores del producto. Cabe aclarar que si el producto es de único autor, solo podrá ser vinculado a un grupo de investigación. En caso que esto no resuelva la duda del investigador por favor informar cual es el producto que se desea vincular y desde cuál currículo se está realizando la vinculación.



ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

"Estrategias Pedagógicas para el fomento a la CTI" y "Estrategias de Comunicación Social del Conocimiento" se vinculan al GrupLAC a través del enlace "Proyectos vinculados", allí se realiza la búsqueda de las estrategias. Cabe aclarar que los productos deben estar dentro del periodo de vinculación de la persona de la cual se está vinculando el producto.



CONSULTORÍAS E INFORMES TÉCNICOS

La consultoría consiste en un servicio profesional o método para prestar asesoramiento y ayuda práctica por un grupo de investigadores o expertos en las diversas disciplinas, con el objetivo de proyectar soluciones a través de la búsqueda de conocimiento que permita lograr beneficios para el bienestar colectivo y el mejoramiento de su calidad de vida. Consultoría científico-tecnológica e informe técnico final. Se entenderá como contratos de consultoría científica y tecnológica a, "[...] estudios requeridos para la ejecución de un proyecto de inversión o para el diseño de planes y políticas de ciencia o tecnología, a estudios de diagnóstico, prefactibilidad y factibilidad para programas o proyectos científicos o tecnológicos, a la evaluación de proyectos de ciencia o tecnología, así como el diseño de sistemas de información y servicios de procesamiento de datos de ciencia o tecnología y las asesorías técnicas y de coordinación de proyectos y programas de ciencia y tecnología"

PATENTES

La producción registrable o patentable se vincula por **Producción Técnica y Tecnológica**, y una vez incluido el producto, en el listado de ese tipo de producto, se deberá registrar la información de la patente por la opción Detalles.

En el caso de una patente, que va en registros? iría la solicitud?

Los productos tecnológicos pueden tener patentes, registros o secretos empresariales, todos estos son independientes, es decir para la patente no es necesario crear ningún registro, puesto que la patente se tiene en cuenta como un producto independiente, tal como está definido en el documento conceptual de la convocatoria.

2.1.3.1.4. Producto tecnológico patentado o en proceso de solicitud de patente. La patente es un título de propiedad otorgado por el gobierno de un país, que da a su titular el derecho a impedir temporalmente a otros la fabricación, la venta o la utilización comercial de la invención protegida. Sólo se reconocen aquellos productos que tienen un número de registro o patente asignado por una institución cuya finalidad sea ésta, es decir, instituciones de registro o de patentamiento formalmente constituidas. Existen dos alternativas para proteger las patentes:

Por lo anterior, cabe aclarar que las patentes pueden estar en diferentes estados (**solicitas, con examen y/o obtenidas**), sin embargo, el registro se realiza igual en todos los casos:

Teniendo en cuenta que si tiene solo fecha de solicitud se debe diligenciar únicamente el campo que dice **“Fecha Solicitud”**, si tiene examen se diligencia también el campo **“Fecha Examen”** y si la patente ya es obtenida se diligencia además el campo **“Fecha Obtención”**.

Si la patente sólo está en proceso de solicitud y no tiene examen de fondo donde se registra?

Tal como se mencionó anteriormente las Patentes tienen un único registro, el cual tiene algunos campos obligatorios. Por tanto, si la patente es únicamente solicitada solo debe diligenciar el campo **“Fecha Solicitud”** y los otros dos (**Fecha Examen y Fecha Obtención**) se deben dejar vacíos, recuerde que para que la patente obtenga calidad cuando esta solicitada debe cumplir con los requerimientos estipulados en el documento conceptual.



COLCIENCIAS
Ciencia, Tecnología e Innovación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

GRACIAS